



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Área de RR. HH., Organización y Calidad

Edicto

Mediante el presente edicto se procede a la publicación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de septiembre de 2023:

Único. Modificar la base 5.2, párrafo primero, de las “Bases generales que han de regir las convocatorias de los procesos de selección de personal funcionario y de personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Marbella” (aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de septiembre de 2019; con correcciones aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de noviembre de 2021; y con modificaciones aprobadas mediante acuerdos de la Junta de Gobierno Local, de fechas 14 de noviembre de 2022 y 21 de diciembre de 2022), cuya redacción queda establecida de la siguiente forma:

“Los órganos de selección estarán conformados, al menos, por un/a presidente/a, un/a secretario/a y tres vocales. Se designarán suplentes para los casos en que no puedan actuar los respectivos titulares. El/la secretario/a titular de los órganos de selección será el/la Secretario/a General del Pleno o funcionario/a de carrera en quien delegue. El resto de titulares y suplentes de los órganos de selección serán propuestos por el Área de Recursos Humanos y nombrados por la Alcaldía”.

Contra el referido acuerdo se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Marbella, 25 de septiembre de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

4320/2023